



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21 - Tingo María

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°0411-2024-UEI/UNASTM.

PARA : CPC. JEREMÍAS ALLPAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE : CPC. JEREMÍAS ALLPAS RODRÍGUEZ
JEFE (E) DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Universidad Nacional Agraria de la Selva Tingo María
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIA

31 MAY 2024

N° Reg. 4071

Hora: 5:30 Firma: [Firma]

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) PERSONAL DE APOYO DEL ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "RENOVACIÓN DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CUI N°2474159.

REF. : 1) TERMINO DE REFERENCIA.
2) PROYECTO: "RENOVACIÓN DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".

FECHA : TINGO MARÍA, 31 DE MAYO DEL 2024.

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, asimismo informarle que visto la necesidad solicito el REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) PERSONAL DE APOYO DEL ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "RENOVACIÓN DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI N°2474159, que se encargue del Seguimiento, Evaluación y Control de la Ejecución del Proyecto.

Por lo que se remite adjunto a la presente los términos de referencia para la contratación del servicio de UN (01) PERSONAL DE APOYO DEL ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "RENOVACIÓN DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CUI N°2474159.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARÍA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
RECIBIDO

04 JUN 2024

N° Registro: 5546

Firma: [Firma] Hora: 10:30



CPC. Jeremías Allpas Rodríguez
JEFE (E) DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

PASE A: Abastecimiento

para su conocimiento, trámite, atención, informe, archivo, opinión:

_____ y devolución

T.M.: 03/06/2024

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

PASE A: Luis Sánchez

Para su conocimiento, trámite, atención, informe, archivo, opinión:

_____ y devolución

T.M.: 04/06/24 [Firma]



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) PERSONAL DE APOYO DEL ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “RENOVACIÓN DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO”, CUI Nº2474159.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de UN (01) PERSONAL DE APOYO DEL ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “RENOVACIÓN DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO”, CUI Nº2474159.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria Nº 30220.
- Estatuto Universitario – UNAS, aprobado con Resolución Nº 01-2018-AU-UNAS.
- Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias
- Decreto Supremo Nº 344-2018-EF

3. FINALIDAD PÚBLICA:

La contratación tiene como finalidad contar con UN (01) PERSONAL DE APOYO DEL ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE, con conocimiento en manejo del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE y Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE, SIGA, SEACE y SIAF, para la correcta ejecución del Proyecto.

4. JUSTIFICACIÓN:

- ✓ La Universidad Nacional Agraria de la Selva como parte de las metas programadas tiene como objetivo la ejecución del Proyecto: “RENOVACIÓN DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO”, CUI Nº2474159.
- ✓ El Proyecto: “RENOVACIÓN DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO”, se encuentra en ejecución y considerando la envergadura, se requiere contratar con un personal de apoyo del especialista en contrataciones del estado SEACE y organismo supervisor de contrataciones del estado OSCE, para garantizar la calidad del Proyecto.



5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un (01) PERSONAL DE APOYO DEL ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “RENOVACIÓN DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO”, CUI Nº2474159.

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

6.1. CANTIDAD DE SERVICIO

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO |
|------|---|
| 1 | Servicio de un (01) PERSONAL DE APOYO DEL ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “RENOVACIÓN DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO”, CUI Nº2474159. |



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

6.2. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La UNAS proporcionará toda la documentación y facilidades que sean necesarias para la realización del trabajo respectivo.

Para la entrega de los productos se deberá de tener en cuenta lo siguiente:

- Seguimiento de aprobación de los expedientes de contratación, bases administrativas y contratos.
- Formular los expedientes de contratación, para contrato del personal de la UNAS por locación de servicios.
- Organizar los CV del personal contratado por locación de servicios, por orden alfabético del año 2024.
- Llevar el registro y control de locación de servicios de la UNAS, indicando; apellidos y nombres, DNI, formación profesional, Área de trabajo, funciones, etc.
- Seguimiento mensual del pago del personal de la UNAS, contratados por locación de servicios.
- Implementar un Registro de Proveedores de bienes, servicios, consultorías y ejecución de obras y mantenerlo actualizado y documentado.
- Registrar y publicar vía online en SEACE-OSCE, las contrataciones por montos iguales o inferiores a 8 UIT o S/ 41,200.00, de servicios públicos, las órdenes de compras y servicios, etc. a partir del día siguiente de emitida la orden respectiva, siendo el plazo máximo de cinco (5) días hábiles del mes siguiente.
- Otras actividades que se requiera para el cumplimiento de metas y objetivos del presente año 2024.

6.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL LOCADOR

El locador deberá emitir DOS (02) entregables en medio físico, de la siguiente manera:

Cuadro 01: Estructura de los productos a entregar por el locador

| DESCRIPCIÓN | ENTREGABLES | |
|------------------------|--|---|
| | Primer entregable | Segundo entregable |
| Actividad/ Producto | Presentación de Informe con las siguientes Actividades desarrolladas: <ul style="list-style-type: none"> • Indicar la cantidad de expedientes formulados (locación de servicios), con estado mínimo de certificación presupuestal aprobado. • Avances de Actos Preparatorios de expedientes (locación de servicios) • Copia del reporte de haber Registrado y publicado vía online en SEACE-OSCE, las contrataciones por montos iguales o inferiores a 8 UIT o S/ 41,200.00. • Otros detallados en el numeral 6.2 del TDR. | Presentación de Informe con las siguientes Actividades desarrolladas: <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos asignados a su cargo. • Avances de Actos Preparatorios de expedientes (locación de servicios). • Copia del reporte de haber Registrado y publicado vía online en SEACE-OSCE, las contrataciones por montos iguales o inferiores a 8 UIT o S/ 41,200.00. • Otros detallados en el numeral 6.2 del TDR. |
| Plazo | Será presentado a los 25 días calendarios de notificado la Orden de Servicio. | Será presentado a los 60 días calendarios de notificado la Orden de Servicio. |

Elaboración: Unidad Ejecutora de Inversiones.

6.4. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar

El servicio se realizará en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento en la sede central de la UNAS ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco.

Plazo

El plazo para la ejecución del presente servicio es de SESENTA (60) días calendarios.

De ser el caso, el Locador contará con un plazo de dos (02) días calendarios como máximo para levantar las observaciones realizadas respecto a cada entregable, y en el caso de la entidad contará con un plazo de dos (02) días calendarios como máximo para notificar su pronunciamiento una vez recepcionado cada entregable.

Nota: El tiempo que transcurre durante la revisión y levantamiento de observaciones por parte de la entidad y el locador respectivamente no se computara dentro del plazo de elaboración del servicio.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Se deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos:

- Persona Natural.
 - Perfil: Bachiller y/o egresado de las carreras de Administración, Contabilidad, Economía y/o afines.
 - Currículum vitae documentado y actualizado
 - Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
 - Experiencia general en el sector público y/o privado, mínimo 09 meses.
 - Capacitación actualizada en SIGA, SIAF-SP.
 - Conocimiento en Contrataciones del Estado.
 - Conocimiento en Ofimática.
 - Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
 - Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
 - Declaración jurada de no tener vínculo sanguíneo o de afinidad con trabajadores que actualmente laboran en la Entidad.
 - Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
 - No estar registrado en el RNSDD - Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos.
- **Acreditación**
 - Deberá estar debidamente acreditado con constancias, certificados o diplomas que sustenten los estudios realizados, Formación Académica y Capacitaciones.

8. ÁREA USUARIA

Dirección de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

9. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

9.1. DE LAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD Y DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

- Notificar al locador el contrato u orden de servicio y otros durante la ejecución teniendo en cuenta los plazos establecidos conforme a ley y en estricto cumplimiento del presente requerimiento.
- La Entidad contratante brindará las facilidades al locador para la obtención de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la prestación del servicio.
- De ser el caso, al locador se les dará acceso remoto a los sistemas informativos internos de la entidad y el correo electrónico para lograr los objetivos y productos necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la prestación del servicio.
- Otras que defina la entidad contratante durante la ejecución del servicio.

DEL LOCADOR

- Subsanan las observaciones realizadas por la Jefatura de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Cumplir con los productos a entregar en el plazo de ejecución establecido en el contrato u orden de servicio.
- El locador del servicio presentará la documentación técnica en las condiciones fijada por la entidad.
- El locador está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de Referencia no pueden ser divulgados, los mismos que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al objeto del presente servicio, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación, bajo apercibimiento de iniciar el respectivo procedimiento vía judicial.
- El locador acepta expresamente que los derechos de propiedad intelectual de los productos y documentación generada que se entreguen al amparo del presente servicio corresponden únicamente a la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con exclusividad y a todos los efectos.

10. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será emitida por la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

11. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio contratado se efectuará en DOS (02) armadas, previa presentación de los productos contenidos en el punto 6.3 y con la conformidad del servicio, emitido por las oficinas señaladas en el numeral 10, del presente término de referencia.

Estructura de pagos por productos a entregar por el locador

| ESTRUCTURA DE PAGOS | |
|---------------------|---|
| 1er Pago | Se efectuará a la presentación del Primer Entregable |
| 2do Pago | Se efectuará a la presentación del Segundo Entregable |

Elaboración: Unidad Ejecutora de Inversiones.

La presentación de cada entregable se realizará en mesa de partes de la Unidad de Abastecimiento de la sede central de la UNAS, ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco.

Requisitos de solicitud de pago.

- Solicitud de pago dirigido a la Unidad de Abastecimiento.
- Informe de actividades de cada entregable del Locador.
- Copia de la orden de servicio y/o contrato, Retención de renta de Cuarta y/o Quinta Categoría.
- Factura y/o recibo por honorario electrónico, según corresponda hasta culminar su contrato.

12. PENALIDADES

En caso se advierta incumplimiento por parte del locador, respecto a las actividades que se haya asignado, se procederá a aplicar penalidades, previo informe de la Unidad de Abastecimiento, conforme al siguiente detalle:

| TIPO DE PENALIDAD | PENALIDAD QUE SERÁ APLICADA |
|--|---------------------------------|
| Por haber dado lugar a la nulidad de un proceso de selección asignado, si se determina por error del especialista | 10 % del monto del entregable. |
| Por acción u omisión a la realización de alguna de las actividades contratadas, que dé lugar: a la dilatación, fraccionamiento, desabastecimiento, correcta y oportuna notificación de órdenes de compras, observaciones justificadas del OCI, afectación negativa de recursos económicos de la Institución, u otros relacionados. | 05 % del monto del entregable. |
| Por incumplimiento de las indicaciones realizadas a través de documentos emitidos por las jefaturas | 03 % del monto del entregable. |
| Por incumplimiento e incorrecto registro de información en el SEACE (Contratos, Compras menores a 08 UIT) oportunamente | 05 % del monto del entregable. |
| Por no remitir los expedientes de contratación culminados al archivo, debidamente foliados y ordenados con toda la documentación sustentadora de lo actuado. | 05 % del monto del entregable. |
| Por no cumplir con las actividades encargadas para las implementaciones, recomendaciones de auditoría, seguimiento, lineamientos, actividades de control dispuesto por Control Interno encargados según los plazos de entregas indicados. | 05 % del monto del entregable. |
| Por ausencia injustificada. | 3.3 % del monto del entregable. |

13. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A suma alzada.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARÍA

CPC. Jeremías Albas Rodríguez
JEFE (O) DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES